

PLAN DE TRABAJO GESTIÓN 2023 - PERIODO EVALUADO RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
El cubeto 11 no está en funcionamiento, ¿Por qué no se encuentra en operación el Cubeto 11?	El 09 de noviembre de 2023 se suscribe el contrato "CONSTRUCCIÓN CUBETO 11 Y PISCINA DE ALMACENAMIENTO DE LIXIVIADOS" con un plazo de 8 meses para la construcción, la fecha tentativa para el inicio de la operación se prevee que sea a partir de agosto 2024, teniendo un tiempo de vida útil aproximado de 18 meses.	9,72%	Carpeta 1: Contrato del Cubeto 11 Informe de fiscalización a Diciembre 2023
Solicita ayuda con capacitación a la ciudadanía acerca del reciclaje	La EMGIRS cuenta con el ECOCENTRO al sur de la ciudad en el cual se recibe visitas y se ejecuta talleres de capacitación para escuelas, colegios y ciudadanía en general referente al aprovechamiento de los residuos orgánicos, para el 2024 se espera realizar mayor promoción por redes sociales para contar mayor número de visitas. La EMGIRS cuenta con cuatro Centros de Gestión y Educación Ambiental (CEGAM) cuyo objetivo es aperturar al menos 4 puntos limpios al mes (punto limpio.-Lugar destinado para el acopio de residuos sólidos reciclables de forma ordenada y clasificada como Escuelas, colegios, oficinas, centros comerciales, etc) para lo cual previamente los Gestores Ambientales realizan una capacitación de una correcta separación de los residuos	33.33%	Registro de asistencia a capacitación y reporte de publicaciones realizadas: Reporte redes sociales EMGIRS EP
¿Qué se está realizando respecto a la acumulación de lixiviado que sea tratado diariamente, que no dejen que se acumule que se solicite la ayuda a la empresa Green Globe para el tratamiento?	El lixiviado acumulado tiene el control total de volúmenes, se seguirá con la distribución del lixiviado hacia las distintas piscinas para alcanzar el grado de maduración requerida por la empresa encargada del tratamiento del lixiviado almacenado, realizando un tratamiento promedio de 300m3/día, que corresponde al 1 volumen mínimo estipulado en el contrato, cumpliendo los parámetros fisicoquímicos de la tabla 9, para el Lixiviado que se va generando. Se adquirió productos químicos para las fases 1, 2 y 3 del tren de tratamiento de lixiviados por administración directa, mejorando el tratamiento del lixiviado conforme al criterio de calidad de la tabla 9, con base a lo estipulado por la normativa Ambiental. Adicional, a diciembre 2023 se cuenta con la nueva piscina ubicada en el sector noroeste del cubeto 10 de aproximadamente 20.000 m3 y la se amplió la piscina 3 de 4.255,54 m3 a 5.000 m3 aproximadamente", las cuales brindan mayor capacidad de almacenamiento de lixiviado para tratar.	100%	Carpeta 3: Contrato de Green Globe Contrato de adquisición de químicos Informe del diseño de la construcción de las piscinas Registro fotográfico
Solicita que el personal de las comunidades sea considerado para la construcción del cubeto 11 que considere la mano de obra de la gente de la comunidad	La EMGIRS EP deberá regirse a lo que establece la normativa de contratación pública, y a la oferta presentada por los participantes, en el caso de subcontratación la norma establece: " Cláusula Décima Tercera - SUBCONTRATACIÓN: 13.1.El CONTRATISTA se obliga a subcontratar los trabajos que han sido comprometidos en su oferta y por el monto en ella establecido. 13.2.El CONTRATISTA será el único responsable ante el contratante por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleadas por ellos. 13.3.- El CONTRATISTA no podrá subcontratar con personas inhabilitadas para contratar de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no podrán superar el treinta por ciento (30%) del monto del contrato. 13.4.- El fiscalizador de la obra tendrá como obligación expresa la de verificar el efectivo y real cumplimiento del porcentaje de subcontratación ofertado para ser ejecutado. Por lo cual el Administrador de Contrato velará en el cumplimiento de lo establecido en la normativa legal vigente en el marco de subcontratación de mano de obra. Hasta el mes de diciembre se registra la subcontratación de una personas pertenecientes de las zonas aledañas.	100%	Carpeta 4: Contrato de la construcción del Cubeto 11
Se realizó una recomendación relacionado a que la siguiente administración realice un trabajo coordinado, ordenado y continúe de la manera que se lo ha ejecutado durante el año 2022. Se deben dar una continuidad a los procesos que se están ejecutando y se debe mantener una apertura para trabajar de manera conjunta entre la Institución y las Comunidades.	La EMGIRS EP ha venido realizando los procesos de manera conjunta con las comunidades, recicladores, proveedores y clientes conforme lo establece la normativa legal vigente, teniendo una comunicación transparente y oportuna. Adicionalmente, la empresa cuenta con la Coordinación de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias la misma que tiene como misión "Coordinar los programas y proyectos de relaciones comunitarias incluidos en los Planes de Manejo Ambiental y liderar los esfuerzos de responsabilidad social empresarial, dirigido a los grupos de interés de la EMGIRS EP."	100%	Actas de reuniones de la Coordinación de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias
Se solicitó información de cuál va a ser el destino final del Relleno Sanitario El Inga una vez finalice su vida útil.	El 09 de noviembre de 2023 se suscribe el contrato "CONSTRUCCIÓN CUBETO 11 Y PISCINA DE ALMACENAMIENTO DE LIXIVIADOS" con un plazo de 8 meses para la construcción, la fecha tentativa para el inicio de la operación se prevee que sea a partir de agosto 2024, teniendo un tiempo de colmatación aproximado de 18 meses. En este sentido, conjuntamente con las zonas aprovechables del Relleno con un tiempo aproximado de disposición de 8 a 12 meses; se prevé un tiempo aproximado de 30 meses de vida útil del relleno sanitario, luego de lo cual se deberá someter a un estudio de cierre técnico, con la participación de empresas especializadas para determinar dentro de sus productos de consultoría los mecanismos ambientales, financieros y administrativos más favorables aplicables dentro de las áreas y el diseño definitivo para la mejor utilización de los terrenos procurando el mayor beneficio para las Comunidades de la Zona de Influencia.	100%	Carpeta 6 : Contrato de Construcción del Cubeto 11
Por qué razón no es tomada en cuenta el barrio la cocha en las compensaciones del relleno sanitario.	En el Acuerdo de Compromiso entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los barrios El Inga Bajo, Itulachi, Santa Ana y El Belén, firmado el 22 de febrero del 2011, se determinó las comunidades que son parte del área de influencia directa, quienes a su vez reciben los fondos de compensación por esta afectación directa. El barrio La Cocha no se encuentra dentro del área de influencia directa al Relleno Sanitario de Quito.	100%	Acuerdo de Fondos de Compensación
¿Cuándo hay plazas de trabajo?, nunca responden porque razón?	La EMGIRS EP, en caso de tener una plaza de trabajo disponible, realiza la publicación de la vacante a través de la página web en el siguiente link: http://bofadadeempleo.emgirs.gob.ec:8084/ La contratación se realiza conforme a la normativa interna vigente, y los postulantes que cumplen los requisitos, son contactados para continuar con las etapas pertinentes para su contratación.	100%	Carpeta 8: Memorando Nro. EMGIRS-EP-GAF-CTH-2023-1033-M Asunto: Respuesta al Memorando Nro. EMGIRS-EP-GPE-2023-0208-M - Acciones de cumplimientoPlan de trabajo del proceso de rendición de cuentas 2022
Elaborado y Aprobado por: Coordinador de Comunicación		Aprobado por: Gerente de Operaciones	